



ADENDO No. 1

CONTRATACIÓN DIRECTA No. TC-CD-015-07

CONSULTORÍA PARA CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS BAZURTO – INDIA CATALINA; GLORIETA SANTANDER – BOCAGRANDE Y AMPARO PATIO PORTAL

1. Se modifica el numeral 1.3 del Capítulo Primero de los pliegos de condiciones, el cual quedará así:

1.3 Cronograma de la Convocatoria

PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS (artículo 24 – 5; ARTÍCULO 26 -3; ARTÍCULO 30 -2 DE LA Ley 80 de 1993)	Desde el 23 de mayo de 2007
FECHA DE CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 23 al 29 de Mayo de 2007
INVITACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL (Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002 y Decreto NO. 3512 de 2003)	Desde el 23 de mayo de 2007
APERTURA DEL PROCESO	23 de mayo de 2007
CIERRE Y RECEPCION DE OFERTAS	29 de mayo de 2007
PUBLICACION DE EVALUACIÓN EN PAGINA WEB	5 de junio de 2007
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN OBSERVACIONES	Del 6 al 8 de junio de 2007
ADJUDICACIÓN	12 de junio de 2007
FIRMA DEL CONTRATO	Hasta el 15 de junio de 2007

2. Se modifican los numerales 1.3.2, 1.3.3, 1.3.11, y 1.3.13 de los pliegos de condiciones, los cuales quedarás así:

1.3.2. FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

La apertura de la convocatoria pública tendrá lugar a partir del 23 de mayo a las 8:00 a.m. en la Oficina Asesora Jurídica de TRANBSCARIBE S.A. ubicada en el segundo piso del

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





edificio Eliana, ubicado en el Barrio Crespo Cra 5ª Calle 67 No. 66 – 91. A partir de esta fecha y hasta la fecha de cierre, los interesados podrán presentar sus ofertas.

1.3.3. CIERRE Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.3.3.1 Las propuestas deberán presentarse por el proponente o por quien éste encargue para ello, en la recepción de TRANSCARIBE S.A., hasta el día 29 de mayo de 2007, a las 3:30 p.m., fecha y hora señalada para el cierre de la convocatoria.

La propuesta con la documentación contenida en ella, tanto originales como copias, deberán venir foliadas, encuadradas y con índice paginado. Todos los documentos, tanto originales como copias, deben ser perfectamente legibles.

La propuesta deberá ser presentada en forma individual por cada proponente, persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, por escrito, sin borrones, tachaduras o enmendaduras a menos que se hagan con salvedad, la cual se entiende con la firma del proponente o su representante legal al pie de la corrección, en original o copia, con las normas de ICONTEC, en sobres cerrados, indicando el objeto de la contratación, nombre del proponente y nombre de la entidad Contratante y marcados como original y copia, respectivamente.

Transcaribe S.A., no se responsabilizará de las propuestas enviadas por correo; la recepción de las propuestas se hará conforme al contenido del artículo 4 del Decreto No. 679, es importante que todos los ejemplares de la propuesta original.

No se aceptarán propuestas enviadas por mail o vía fax.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tienen la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegido por la Ley, los proponentes responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, Transcaribe S.A. se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta y en todo caso, no se aceptarán costos adicionales o demoras debidos a una desviación que no haya sido expresamente aceptada por Transcaribe S.A.

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA. EN CASO DE EXISTIR CONFUSIONES ENTRE LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL PLIEGO, PRIMARÁN LAS SEÑALADAS EN EL CUADRO DENOMINADO CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA NUMERAL 1.3.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





1.3.11 EVALUACION DE PROPUESTAS.

TRANSCARIBE, realizará los estudios jurídicos, técnicos, económicos, de experiencia y financieros necesarios para la evaluación de las propuestas a partir del cierre de la convocatoria. Durante la evaluación TRANSCARIBE S.A. podrá solicitar las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes. La evaluación será publicada en la página Web de Transcaribe y en el Portal Único de Contratación, el 5 de Junio de 2007.

Los informes de evaluación podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., o en la siguiente dirección electrónica www.transcaribe.gov.co, o en el Portal Único de Contratación hasta el 8 de junio de 2007, a las 4:00 p.m., fecha en la que los oferentes podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

Las observaciones a la evaluación podrán enviarse por correo, fax o a través de la dirección electrónica convocatoriasdiseños@transcaribe.gov.co

1.3.13. ADJUDICACION.

1.3.13.1. TRANSCARIBE S.A., tendrá plazo hasta el 12 de junio de 2007, para adjudicar mediante acto administrativo la presente invitación pública, pudiendo prorrogar el plazo previsto antes de su vencimiento, si las necesidades de la entidad así lo exigen.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 287 de 1996, las observaciones formuladas por los oferentes a los estudios jurídicos, de experiencia, económicos y financieros elaborados por la entidad, serán resueltas en el acto de adjudicación.

1.3.13.2. El acto de adjudicación lo hará TRANSCARIBE S.A., mediante resolución motivada. Dicha resolución se notificará personalmente al proponente favorecido, según lo establecido en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. Se comunicará a los proponentes no favorecidos a través de la publicación de la decisión en la página Web de la transcaribe y en el Portal Único de Contratación. Contra esta resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

1.3.13.3. El contrato correspondiente debe firmarse por el adjudicatario dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

1.3.13.4. El adjudicatario de esta convocatoria quedará sujeto a las sanciones económicas y legales en caso de que se negare a firmar el contrato dentro del término

Cartagena siempre nuestro compromiso





establecido en el numeral anterior. En este caso, la Transcaribe S.A. podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta prevista en este pliego, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía de seriedad y de la inhabilidad prevista en el artículo 8º literal e) de la ley 80 de 1993.

Dado en Cartagena D.C., a los 23 días del mes de mayo de 2007

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

